

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**198****SEVILLA NÚMERO 11**

## EDICTO

Doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 238 de 2015, se ha acordado citar a “I-Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 16 de noviembre de 2017, a las diez y diez horas, para asistir a los actos de conciliación en la planta sexta, oficina del Juzgado, avenida de la Buhaira, número 26, edificio “Noga”, de Sevilla, y juicio, mismo día, a las diez y treinta horas, en la planta primera, Sala de vistas número 13 del mismo edificio mencionado, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “I-Vamos Empresa de Servicios Especializados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.833/18)

